

PERSONALIZADA. Resumen de Garantías.

Descripción	Sumas Aseguradas (sobre el interés asegurado)	
	Modalidad "Total"	Modalidad "Selectiva"
<p>Daños materiales</p> <p>1. Reparación o reposición por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendio. • Explosión interna o externa. • Caída del rayo. • Humo. • Fenómenos eléctricos. • Cortocircuitos, sobretensiones e inducción del rayo. • Acción del agua: escapes, rebosamientos, desbordamientos no debidos a la acumulación de la lluvia, inundación no catastrófica, goteras, filtraciones y omisión cierre de grifos. • Tormentas: viento, pedrisco y nieve. • Heladas. • Impacto: caída de aeronaves, choques de cosas o animales, caída de árboles, situados en el interior del riesgo asegurado exclusivamente cuando se produzca por la acción de tormentas, y ondas sónicas. • Ruina total del edificio. • Rotura de vidrios y espejos planos; mármoles u otras piedras naturales o artificiales, también planos de cocina, baño y muebles; sanitarios de loza, vidrio o acrílicos y placas vitrocerámicas. • Robo. • Explotación. • Hurto. • Vandalismo. • Podredumbre de alimentos en frigoríficos por: avería, pérdida del gas y fallo de suministro eléctrico. • Medidas de la autoridad. • Medidas de salvamento. 	<p>Para Edificación y Mobiliario: 100%</p>	<p>Para Edificación: Incendio, explosión, caída del rayo, impacto, ruina total, medidas de la autoridad y de salvamento por estos riesgos: 100%</p> <p>Humo, acción del agua, fenómenos eléctricos, podredumbre alimentos, tormentas, heladas, rotura y vandalismo, medidas de la autoridad y de salvamento por estos riesgos: 15%</p> <p>Para Mobiliario: 100%</p>
<p>Gastos</p> <p>Bomberos. Demolición, escombra y vertido restos. Salvamento. Alojamiento provisional. Reposición de documentos. Limpieza. Localización de escapes. Reparación de conducciones y depósitos. Colocación de vidrios, mármoles, loza sanitaria y placas vitrocerámicas. Peritación de siniestros extraordinarios. Intervención de arquitecto y arquitecto técnico. Obtención de permisos y licencias municipales.</p>	<p>100%</p>	<p>15%</p>
<p>Pérdida de alquileres</p>	<p>15% máximo 12 meses</p>	
<p>Estancia temporal en otra vivienda</p>	<p>100%. Ropas y efectos personales, máx. 600€ Dinero, máx. 150€</p>	
<p>Atraco fuera de casa</p>	<p>Joyas y objetos de valor, máx. 600€ Uso fraudulento de tarjetas de crédito, máx. 300€</p>	
<p>Indemnización Impago Alquileres (Opcional) Asesoramiento Legal por Desahucio y Reclamación de Rentas.</p>	<p>100% máximo 6 meses</p>	
<p>Infidelidad de Empleados Domésticos</p>	<p>100% Mobiliario 20% Dinero y Joyas 20% Objetos de Valor</p>	

Descripción	Sumas Aseguradas (sobre el interés asegurado)
<p>Responsabilidad Civil</p> <p>Básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad edificación contratada a valor de reposición. • Propiedad edificación, contratada a primer riesgo. • Arrendamiento de la edificación en caso de : incendio, explosión, agua. • Vida privada. Cabeza de familia. Actuación personal doméstico. <p>Opcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perro de cualquier tipo de raza. • Cazador. • Pescador. 	<p>300.000/450.000/600.000 euros. 150.000 euros. 300.000/450.000/600.000 euros. 300.000/450.000/600.000 euros. (100% minutas y gastos, abogados y procuradores designados por el asegurador. Máximo 30.000 euros. Libremente elegidos 1.500 euros).</p> <p>200.000 euros. 150.000 euros. 100.000 euros.</p>
<p>Urgencias domésticas</p> <p>Fontanería. Electricidad. Seguridad. Cerrajería. TV y video. Transmisión de mensajes urgentes.</p>	<p>Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 euros). Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 euros). Hasta 48 horas. Desplazamiento, mano de obra y recambios (máx. 150 euros). Hasta 15 días.</p>
<p>Asistencia</p> <p>Envío de profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fontanería y electricidad. Pintura y barniz. Cerrajería. Limpiacristales y limpiezas generales. Carpintería y carpintería metálica. Cristalería y persianas. Moqueta y parquet. Tapicería. Antena y porteros automáticos. Electrodomésticos, televisión y video. Albañilería, yeso y contrata de obras. 	<p>100% Gastos primer desplazamiento</p>
<p>Asesoramiento y protección jurídica</p> <p>Reclamación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Daños a bienes asegurados. Molestias de humos, gases o ruidos. Servicios defectuosos. Conflictos de servidumbre. Incumplimiento de contratos sobre bienes domésticos. • Contratos de servicios. <p>Conflictos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad de propietarios. Contrato de alquiler. <p>Defensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como miembro de la junta de la comunidad. Reclamaciones del servicio doméstico. • Infracciones administrativas relacionadas con la vivienda. 	<p>100% máximo 6.000 euros</p>
<p>Asistencia Informática y Recuperación de Datos*</p> <p>Asistencia Informática Remota Recuperación de Datos Informáticos</p> <p>* Con la contratación de mobiliario.</p>	<p>Ilimitada Límite: 1 servicio por año.</p>

TODO RIESGO. DAÑOS MATERIALES ACCIDENTALES.

Resumen de Garantías.

Descripción	Sumas Aseguradas (sobre el interés asegurado)
<p>Daños materiales</p> <p>1. Reparación o reposición por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendio. • Explosión interna o externa. • Caída del rayo. • Humo. • Fenómenos eléctricos. • Cortocircuitos, sobretensiones e inducción del rayo. • Acción del agua: escapes, rebosamientos, desbordamientos no debidos a la acumulación de la lluvia, inundación no catastrófica, goteras, filtraciones y omisión cierre de grifos. • Tormentas: viento, pedrisco y nieve. • Heladas. • Impacto: caída de aeronaves, choques de cosas o animales, caída de árboles, situados en el interior del riesgo asegurado exclusivamente cuando se produzca por la acción de tormentas, y ondas sísmicas. • Ruina total del edificio. • Rotura de vidrios y espejos planos; mármoles u otras piedras naturales o artificiales, también planos de cocina, baño y muebles; sanitarios de loza, vidrio o acrílicos y placas vitrocerámicas. • Robo. • Explotación. • Hurto. • Vandalismo. • Podredumbre de alimentos en frigoríficos por: avería, pérdida del gas y fallo de suministro eléctrico. • Medidas de la autoridad. • Medidas de salvamento. 	<p>Para Edificación y Mobiliario: 100%</p>
<p>Gastos</p> <p>Bomberos. Demolición, escombra y vertido restos. Salvamento. Alojamiento provisional. Reposición de documentos. Limpieza. Localización de escapes. Reparación de conducciones y depósitos. Colocación de vidrios, mármoles, loza sanitaria y placas vitrocerámicas. Peritación de siniestros extraordinarios. Intervención de arquitecto y arquitecto técnico. Obtención de permisos y licencias municipales.</p>	<p>100%</p>
<p>Infidelidad de Empleados</p>	<p>100% Mobiliario 20% Dinero y Joyas 20% Objetos de Valor</p>
<p>Estancia temporal en otra vivienda</p> <p>Atraco fuera de casa</p>	<p>100%</p> <p>Ropas y efectos personales, máx. 900€ Dinero, máx. 300€ Joyas y objetos de valor, máx. 900€ Uso fraudulento de tarjetas de crédito, máx. 300€</p>
<p>Todo Riesgo. Daños Materiales Accidentales</p>	<p>100% con franquicia de 150€</p>

Descripción	Sumas Aseguradas (sobre el interés asegurado)
<p>Responsabilidad Civil</p> <p>Básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad edificación contratada a valor de reposición. • Vida privada. Cabeza de familia. Actuación personal doméstico. <p>Opcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perro de cualquier tipo de raza. • Cazador. • Pescador. 	<p>600.000 euros</p> <p>600.000 euros (100% minutas y gastos, abogados y procuradores designados por el asegurador. Máximo 30.000 euros. Libremente elegidos 1.500 euros).</p> <p>200.000 euros</p> <p>150.000 euros</p> <p>100.000 euros</p>
<p>Urgencias domésticas</p> <p>Fontanería</p> <p>Electricidad</p> <p>Seguridad</p> <p>Cerrajería</p> <p>TV y video</p> <p>Transmisión de mensajes urgentes</p>	<p>Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 euros).</p> <p>Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 euros).</p> <p>Hasta 48 horas.</p> <p>Desplazamiento, mano de obra y recambios (máx. 150 euros).</p> <p>Hasta 15 días.</p>
<p>Asistencia</p> <p>Envío de profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fontanería y electricidad. Pintura y barniz. Cerrajería. Limpiacristales y limpiezas generales. Carpintería y carpintería metálica. Cristalería y persianas. Moqueta y parquet. Tapicería. Antena y porteros automáticos. Electrodomésticos, televisión y video. Albañilería, yeso y contrata de obras. 	<p>100% Gastos primer desplazamiento</p>
<p>Asesoramiento y protección jurídica</p> <p>Reclamación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Daños a bienes asegurados. Molestias de humos, gases o ruidos. Servicios defectuosos. Conflictos de servidumbre. Incumplimiento de contratos sobre bienes domésticos. • Contratos de servicios. <p>Conflictos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad de propietarios. <p>Defensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como miembro de la junta de la comunidad. Reclamaciones del servicio doméstico. • Infracciones administrativas relacionadas con la vivienda. 	<p>100% máximo 6.000 euros</p>
<p>Asistencia Informática y Recuperación de Datos*</p> <p>Asistencia Informática Remota</p> <p>Recuperación de Datos Informáticos</p> <p>* Con la contratación de mobiliario.</p>	<p>Ilimitada</p> <p>Límite: 1 servicio por año.</p>

ESTÁNDAR. Resumen de Garantías.

Descripción	Sumas Aseguradas (sobre el interés asegurado)
<p>Daños materiales</p> <p>1. Reparación o reposición por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incendio.• Explosión interna o externa.• Caída del rayo.• Humo.• Fenómenos eléctricos.• Cortocircuitos, sobretensiones e inducción del rayo.• Acción del agua: escapes, rebosamientos, desbordamientos no debidos a la acumulación de la lluvia, inundación no catastrófica, goteras, filtraciones y omisión cierre de grifos.• Tormentas: viento, pedrisco y nieve.• Heladas.• Impacto: caída de aeronaves, choques de cosas o animales, caída de árboles, situados en el interior del riesgo asegurado exclusivamente cuando se produzca por la acción de tormentas, y ondas sónicas.• Ruina total del edificio.• Rotura de vidrios y espejos planos; mármoles u otras piedras naturales o artificiales, también planos de cocina, baño y muebles; sanitarios de loza, vidrio o acrílicos y placas vitrocerámicas.• Robo.• Explotación.• Hurto.• Vandalismo.• Medidas de la autoridad.• Medidas de salvamento. <p>2. Gastos</p> <ul style="list-style-type: none">• Bomberos.• Demolición, escombra y vertido restos.• Salvamento.• Alojamiento provisional.• Reposición de documentos.• Limpieza.• Localización de escapes.• Reparación de conducciones y depósitos.• Colocación de vidrios, mármoles, loza sanitaria y placas vitrocerámicas.• Peritación de siniestros extraordinarios.• Intervención de arquitecto y arquitecto técnico.• Obtención de permisos y licencias municipales. <p>3. Pérdida de alquileres</p> <p>4. Estancia temporal en otra vivienda</p> <p>5. Atraco fuera de casa</p>	<p>Para edificación:</p> <p>Incendio, explosión, caída del rayo, impacto, ruina total, medidas de la autoridad y de salvamento, por estos riesgos 100%.</p> <p>Humo, acción del agua, fenómenos eléctricos, tormentas, heladas, rotura y vandalismo, medidas de la autoridad y de salvamento, por estos riesgos 10%.</p> <p>Para mobiliario:</p> <p>Cobertura al 100% en todos los casos. Fenómenos eléctricos, para aparatos cuyo valor unitario sea superior a 150 euros.</p> <p>Cobertura al 10% para todos los gastos</p> <p>10% máximo 12 meses</p> <p>100%</p> <p>Ropas y efectos personales, máx. 200 euros</p> <p>Dinero, máx. 100 euros</p> <p>Joyas, máx. 200 euros</p>

Descripción	Sumas Aseguradas (sobre el interés asegurado)
<p>Responsabilidad Civil</p> <p>Básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad edificación. • Arrendamiento de la edificación en caso: incendio, explosión y agua. • Vida privada. Cabeza de familia. Actuación personal doméstico. <p>Opcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perro de cualquier tipo de raza. 	<p>300.000 euros. (100% minutas y gastos, abogados y procuradores designados por el asegurador. Máximo 30.000 euros. Libremente elegidos 1.500 euros).</p> <p>200.000 euros.</p>
<p>Urgencias domésticas</p> <p>Fontanería</p> <p>Electricidad</p> <p>Seguridad</p> <p>Cerrajería</p> <p>TV y video</p> <p>Transmisión de mensajes urgentes</p>	<p>Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 euros).</p> <p>Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 euros).</p> <p>Hasta 48 horas.</p> <p>Desplazamiento, mano de obra y recambios (máx. 150 euros).</p> <p>Hasta 15 días.</p>
<p>Asistencia</p> <p>Envío de profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fontanería y electricidad. Pintura y barniz. Cerrajería. Limpiacristales y limpiezas generales. Carpintería y carpintería metálica. Cristalería y persianas. Moqueta y parquet. Tapicería. Antena y porteros automáticos. Electrodomésticos, televisión y video. Albañilería, yeso y contrata de obras. 	<p>100% Gastos primer desplazamiento</p>
<p>Asistencia Informática y Recuperación de Datos*</p> <p>Asistencia Informática Remota</p> <p>Recuperación de Datos Informáticos</p> <p>* Con la contratación de mobiliario.</p>	<p>Ilimitada</p> <p>Límite: 1 servicio por año.</p>